



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO
Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADOS

PROVIDENCIAS DICTADAS EL 06 DE MARZO DE 2024

[HAGA CLIC AQUI PARA IR HACIA LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

RADICADO	PROCESO	PARTES		DESCRIPCION DE LA ACTUACION
2013-00154	Ejecutivo singular	DTE	Rosalbina Alvarez Gomez	Ordena pago de depositos judiciales
		DDOS	Rocio Albenis Bravo Rangel	
2023-00164	Ejecutivo singular	DTE	Wilman Rodrigo Bellacazar y Otro	Decreta la terminacion, levanta medida cautelar y ordena pago depositos judiciales
		DDOS	Juan Aroca Belalcazar	
2024-00069	Ejecutivo singular	DTE	Cedenar S.A ESP	Inadmite demanda
		DDOS	Floralba Castillo	
2024-00053	Ejecutivo singular	DTE	Harold Ever Montero	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Gerardo William Vallejo Delgado	
2024-00057	Ejecutivo singular	DTE	Banco Agrario de Colombia S.A	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Jarlinson Salas Narvaez	
2024-00065	Ejecutivo singular	DTE	Banco Agrario de Colombia S.A	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Yancy Guerrero Bolaños	
2024-00066	Ejecutivo singular	DTE	Banco Agrario de Colombia S.A	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Fabio Andres Muñoz Paguatian	
2024-00067	Ejecutivo singular	DTE	Banco Agrario de Colombia S.A	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Miller Ceron Manzo	
2024-00070	Ejecutivo singular	DTE	Tania Patricia Buurbano Martinez	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Tomas Cipriano Gaviria Arcos y Otro	
2024-00072	Ejecutivo singular	DTE	Banco Agrario de Colombia S.A	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
		DDOS	Noralba Bolaños Rodriguez	
		DTE		
		DDOS		

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO ELECTRONICO en la Pagina de la Rama Judicial Publicaciones con Efectos Procesales del Juzgado 2o Prom Mpal de la Union N, hoy 07 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.). Se desfija hoy mismo, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.). Para constancia se firma.

ALBERTO JESUS ROSERO MEJIA
Secretario.

